



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministerio  
de Economía

Unidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
PC N° 016-2013-EF/66

## **PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 016-2013-EF/66**

### **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

### **ASESOR LEGAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES**

#### **Primera Convocatoria**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de EconomíaUnidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
 PC N° 016-2013-EF/66

## PROCESO DE CONTRATACION N° 016-2013-EF/66

### I. GENERALIDADES

#### a. Objeto de la Convocatoria

El presente proceso tiene por objeto la contratación de una (01) persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el servicio de “Asesor legal para la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales”.

#### b. Dependencia solicitante

Unidad de Coordinación de Préstamos sectoriales del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales -UCPS

#### d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regule el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR-PE el cual dispone que el inicio de la vigencia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE será a partir del 28 de febrero de 2012.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ley 29849 “Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. 1057 y otorga Derechos laborales”.
- Convenio N° DCI-ALA/2009/021-564 “Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional” - EURO-PAN

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia General</b>	- Experiencia general: Experiencia mínima de 3 años en la administración pública y/o entidades privadas en temas relacionados al Derecho.
<b>Experiencia Específica</b>	- Experiencia específica: Experiencia mínima de 2 años realizando labores de asesoría jurídica para entidades del Estado. - Tiempo mínimo de experiencia en temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública (01) año en entidades de la administración pública y/o entidades privadas.
<b>Competencias</b>	Personales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo.</li> <li>• Iniciativa.</li> <li>• Creatividad.</li> <li>• Analítico.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo.</li> <li>• Trato cordial en Atención de Usuarios y Ciudadanía.</li> </ul> Funcionales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización.</li> <li>• Planificación.</li> <li>• Manejo de información.</li> <li>• Control / Supervisión.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	- Título de Abogado (Colegiado y Habilitado). - Conocimiento comprobado en Derecho Disciplinario.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de EconomíaUnidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
PC N° 016-2013-EF/66

<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	No indispensable
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	- Conocimiento comprobado a nivel básico del idioma inglés - Conocimiento de planificación estratégica y construcción de indicadores.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones a desarrollar son:

- Absolver consultas, emitir opinión legal e informar, sobre asuntos jurídicos relacionados al ámbito de competencia de la UCPS.
- Elaborar proyectos de Resoluciones Jefaturales y demás dispositivos legales.
- Revisar modelos de contratos, convenios y comunicaciones elaborados en la UCPS y que le hayan sido remitidos para su estudio y opinión.
- Prestar asistencia legal a los Comités de Selección, encargados de conducir los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías, relacionados con los Proyectos de cooperación técnica financiados con recursos de organismos internacionales, cuya ejecución administrativa se encuentre a cargo de la UCPS.
- Elaborar proyectos de documentos que sean conducentes para la estandarización y actualización de las cláusulas y disposiciones contenidas en los contratos, convenios, manuales y demás documentos que, con el carácter jurídico, elabore y emita la UCPS.
- Prestar asistencia legal durante la realización de las auditorías externas anuales, exámenes especiales de la Contraloría General de la República, así como durante las auditorías que realicen los organismos internacionales, respecto de los Proyectos cuya ejecución administrativa se encuentre a cargo de la UCPS.
- Otras actividades que les sean asignadas por la Jefatura de la UCPS.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	El servicio será prestado en las oficinas de la UCPS, sito en Jr. Cusco N° 177 Piso 5, Lima.
<b>Duración del Contrato</b>	Hasta el 31 de marzo de 2014.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes sobre sanción por la falta administrativa vigente, disciplinaria, antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. Disponibilidad inmediata.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 06 al 19 de diciembre de 2013	MINTRA
<b>CONVOCATORIA</b>		
1   Publicación de la Convocatoria en Web del MEF y <b>Registro de Postulantes</b> (en el portal web del MEF).	Del 20 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014	COMITÉ / OGTI



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de EconomíaUnidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
PC N° 016-2013-EF/66

2	Presentación de Hoja de Vida (CV) documentada en la siguiente dirección: <b>Jr. Junín N° 319 – Cercado de Lima – LIMA. Mesa de partes*</b> .	Hasta el 06 de enero de 2014	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la Hoja de Vida (CV)	Del 06 al 09 de enero de 2014	COMITÉ
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida (CV) en la Web del MEF	09 de enero de 2014	COMITÉ / OGTI
5	Entrevista Personal Jr. Cusco N° 177 Piso 5 – Cercado de Lima – LIMA	10 de enero de 2014	COMITÉ
6	Publicación del Resultado Final en la Web y en la vitrina de Transparencia Informativa de la Oficina de Comunicaciones del MEF.	10 de enero de 2014	COMITÉ / OGTI
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
7	Suscripción y Registro del Contrato	Del 13 al 15 de enero de 2014	UCPS

\* Desde las 08:30 hasta las 16:30 horas

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

### FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida (CV)	60%	<b>75</b>	100
Entrevista	40%	<b>&gt;60</b>	100
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		

#### a. Sistema de Puntuación para la Evaluación Curricular:

Formación académica		Puntaje
- Título de Abogado (Colegiado y Habilitado).	Con estudios de maestría en Derecho.	05
- Conocimiento comprobado en Derecho Disciplinario.	Título de Abogado (Colegiado y Habilitado).	Cumple /No cumple
	Conocimiento comprobado en Derecho Disciplinario.	Cumple /No cumple

Experiencia laboral		Puntaje
- Experiencia general: Experiencia mínima de 3 años en la administración pública y/o entidades privadas en temas relacionados al Derecho.	Mayor a 04 años	40
	De 03 hasta 04 años	35
- Experiencia específica: Experiencia mínima de 2 años realizando labores de asesoría jurídica para entidades del Estado.	Mayor a 04 años	30
	De 02 a 04 años	25
- Tiempo mínimo de experiencia en temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública (01) año en entidades de la administración pública y/o entidades privadas.	De 02 a 03 años	25
	De 01 hasta 02 años	15

<b>Puntaje Máximo</b>	<b>100</b>
<b>Puntaje Mínimo</b>	<b>75</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de EconomíaUnidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
 PC N° 016-2013-EF/66

Para ser considerado en la entrevista personal el postulante deberá obtener en la evaluación de la Hoja de Vida (CV) un puntaje igual o superior a **75.00 puntos**, siendo el puntaje máximo considerado para esta etapa: **100.00 puntos**.

La información consignada en el **Anexo N° 01** será la única a tomarse en consideración al momento de la evaluación curricular, dicha información deberá ser **debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados o documentación fehaciente que la justifique.**

**Es obligatorio presentar los Anexos números 01, 02, 03 y 04 debidamente llenados y suscritos, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad.**

**La documentación en su totalidad deberá estar debidamente FOLIADA en número. De no encontrarse los documentos foliados, se descalificará la propuesta.**

**b. Sistema de Puntuación para la Entrevista Personal:**

Para ser considerado en la evaluación general el postulante deberá obtener en la entrevista personal un puntaje superior a **60.00 puntos**, siendo el puntaje máximo considerado para esta etapa: **100.00 puntos**.

Criterios de la Entrevista Personal	Puntaje Máximo
Dominio temático	50
Capacidad analítica	30
Iniciativa	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

**c. Determinación del Puntaje Total**

Una vez calificados los postulantes mediante la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal se determinará el puntaje total de la evaluación.

El puntaje total de los postulantes será la sumatoria de todas las evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PT = 40\% \times PEP + 60\% \times PEV$$

Donde:  
 PT = Puntaje total del postulante.  
 PEP = Puntaje de la entrevista personal del postulante.  
 PEV = Puntaje de la evaluación curricular del postulante.

**VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR  
 Declaratoria de la Hoja de Vida (CV)**

La información consignada en la Hoja de Vida (CV) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los currículos se presentarán **en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:30 horas** en un sobre cerrado y estará dirigido a la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, conforme al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministerio  
de Economía

Unidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
PC N° 016-2013-EF/66

Señores

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Att.: **UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES**

**PROCESO DE CONTRATACION N° 016-2013-EF/66**

**Contrato Administrativo de Servicio – CAS**

**Objeto de la Convocatoria: Asesor legal para la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales**

DNI:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO:

**N° DE FOLIOS PRESENTADOS:**

### VIII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

#### a. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

#### b. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de EconomíaUnidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
 PC N° 016-2013-EF/66

**ANEXO N° 01**  
**FORMATO DE CONTENIDO DEL CURRÍCULUM VITAE**  
**(Con carácter de Declaración Jurada)**

**I. DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno :  
 Apellido Materno :  
 Nombres :  
 Nacionalidad :  
 Fecha de Nacimiento :  
 Lugar de nacimiento Dpto./Prov./Dist :  
 Documento de Identidad :  
 RUC :  
 Estado Civil :  
 Dirección (Avenida/calle – N° – Dpto.) :  
 Ciudad :  
 Teléfono(s) / Celular(es) :  
 Correo electrónico :  
 Colegio profesional (N° si aplica) :

**II. ESTUDIOS REALIZADOS**

TÍTULO O GRADO*	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXP. DEL TÍTULO *(MES / AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	CUENTA CON SUSTENTO SI / NO		N° FOLIO
DOCTORADO							
MAESTRIA							
POSTGRADO O DIPLOMADO							
TÍTULO PROFESIONAL/ LICENCIATURA							
BACHILLERATO							
EGRESADO							
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, <b>IDIOMAS**</b> entre otros)							

**Aclaración:** \* Dejar en blanco para aquellos que no aplique

\*\*Precisar Nivel alcanzado

**III. EXPERIENCIA**

- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:**

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. **(Puede adicionar más bloques si así lo requiere).**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de EconomíaUnidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
 PC N° 016-2013-EF/66

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo	Cuenta con Sustento Si / No		N° FOLIO
1								
Descripción del trabajo realizado:								
2								
Descripción del trabajo realizado:								

(puede insertar más filas si así lo requiere)

• **EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA:**

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. **(Puede adicionar más bloques si así lo requiere).**

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo	Cuenta con Sustento Si / No		N° FOLIO
1								
Descripción del trabajo realizado:								
2								
Descripción del trabajo realizado:								

(puede insertar más filas si así lo requiere)

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA:

FIRMA:

-----  
 Firma  
 Nombre y apellidos



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministerio  
de Economía

Unidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
PC Nº 016-2013-EF/66

## **ANEXO Nº 02**

### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD**

Por la presente, yo ....., identificado/a con DNI Nº ....., declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (\*)

Lugar y fecha, .....

-----  
Firma  
Nombre y apellidos

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “**Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD**”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS**

Por la presente, yo ....., identificado/a con DNI Nº ....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley Nº 28970.

Lugar y fecha, .....

-----  
Firma  
Nombre y apellidos



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministerio de Economía

Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
PC N° 016-2013-EF/66

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA  
(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor(ita) ..... identificado (a) con D.N.I. N° .....con domicilio en ..... en el Distrito de .....,

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:(marcar con una “X” la opción seleccionada)**

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE / HERMANO / HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO / SUEGRO / CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....  
.....  
.....

quien (es) laboran en este Ministerio, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....  
.....  
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE / HERMANO / HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO / SUEGRO / CUÑADO), que laboren en este Ministerio.

Lugar y fecha, ..

-----  
Firma  
Nombre y apellidos



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministerio  
de Economía

Unidad  
de Coordinación de Préstamos  
Sectoriales

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
PC N° 016-2013-EF/66

### **ANEXO N° 04**

#### **DECLARACION JURADA**

*(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)*

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ....., domiciliado en ....., y habiendo sido contratado (a) por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Ratificándome en el contenido de la presente declaración, la suscribo para los fines del caso, de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 25035 “Ley de Simplificación Administrativa” y disposiciones legales vigentes.

Lugar y fecha, .....

-----  
Firma  
Nombre y apellidos